

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2013, se acuerda el inicio de expediente sancionador por infracción administrativa urbanística, de la que es presuntamente responsable Electricidad San Román, S.L., por la ejecución de obras para aplicación de cemento sobre una banda cuyo destino es zona verde a lo largo de la fachada de las parcelas R-30 y R-31, calle Ingeniero Goicoechea de esta ciudad, contraviniendo lo dispuesto en el plan Parcial de Torrehierro; a tenor de lo dispuesto en los artículos 165, 177 y siguientes del TRLOTAUC-LM. Asimismo se indica al interesado el derecho que le reconoce el artículo 8 del Real Decreto 1398 de 1993 de 4 de agosto, de reconocer su responsabilidad, que resolverá el procedimiento con la sanción que proceda; y se concede un plazo de quince días, para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes para su derecho.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniéndole de manifiesto que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, por tratarse de actos de trámite que no ponen fin a la vía administrativa, sin perjuicio de su derecho a formular cuantas alegaciones y aportar lo documentos que estime convenientes en el plazo de audiencia conferido al efecto, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 3 de enero de 2014.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011),
María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-600